



El plazo, que expiraba hoy, se prolonga en 7 días

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación amplía hasta el 27 de octubre el plazo de solicitudes para estancias formativas del programa CULTIVA

- El plazo inicial concluía hoy y se prorroga en 7 días más para facilitar la tramitación de las solicitudes
- Este programa ofrece 192 estancias para jóvenes en explotaciones agrícolas y ganaderas que se iniciarán en noviembre y se prolongarán hasta el 31 de marzo de 2022

20 de octubre de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha prorrogado hasta el 27 de octubre el plazo de presentación de solicitudes de estancias de jóvenes en explotaciones agrícolas y ganaderas incluidas en el programa CULTIVA 2021. Los jóvenes agricultores y ganaderos interesados dispondrán así de 7 días más para la tramitación de sus solicitudes de las 192 plazas ofertadas, ya que el plazo inicialmente concluía hoy.

El [catálogo con las estancias formativas](#) se encuentra publicado en la página web del MAPA, en el que los jóvenes interesados podrán consultar toda la información sobre las mismas. El Programa CULTIVA está dirigido a jóvenes incorporados por primera vez a la actividad agraria como responsables de explotación en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2016, y que tuvieran menos de 41 años en el momento de su primera instalación.

Las explotaciones modelo de acogida donde tendrán lugar las estancias formativas ofertadas se distribuyen en 15 comunidades autónomas –la Comunidad Foral de Navarra y Canarias son la excepción- y destacan por ser referentes desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio, las características sociales, ambientales y climáticas.





Los jóvenes pueden solicitar su participación hasta en 10 estancias formativas diferentes en explotaciones modelo de acogida que posean una producción agraria similar y que se ubiquen, como norma general, en una comunidad autónoma diferente de aquella en la que los jóvenes desarrollan su propia actividad.

En la asignación de las plazas se priorizarán los jóvenes más recientemente instalados, las mujeres agricultoras y ganaderas y aquellos que no hayan participado en la programa del año pasado.

Las estancias formativas empezarán a desarrollarse en noviembre de este año y se extenderán hasta el 31 de marzo de 2022. Las solicitudes pueden presentarse a través de la [Sede Electrónica](#) del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, permanecerá abierto entre el 6 y el 27 de octubre, inclusive.

Los gastos de alojamiento, manutención y transporte de los jóvenes derivados de su participación en las estancias formativas están cubiertos por el Programa CULTIVA. Además, los jóvenes podrán optar a una compensación por gastos de sustitución para la atención y gestión de su explotación por parte de una tercera persona durante su ausencia de la misma como consecuencia de su asistencia a la estancia formativa.

Toda la información sobre el Programa CULTIVA 2021 se puede consultar en el espacio de [Jóvenes Rurales](#) en la web del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

